

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN-OTAVALO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador quedando legalizada la transferencia de dominio.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p> <p>Transferencia de dominio: Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya comprado un bien inmueble en el sector urbano o rural del Cantón Otavalo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón de Inscripción de Compraventa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. - Primera copia certificada de la escritura pública. - <p style="text-align: right;"><i>En cada foja del instrumento público deberá constar el sello y la rúbrica del notario.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <i>En la escritura pública debe constar el antecedente registral de la anterior escritura (Forma de Adquisición o tracto sucesivo).</i> 3. <i>Se deberá verificar que, en la parte final del instrumento público, consten todos los comparecientes con sus firmas, número de cédula, la huella dactilar, de ser necesario para quienes no saben firmar.</i> 4. - Copia de los siguientes comprobantes de pago de tributos Municipales: 5. <i>Certificado de NO ADEUDAR al Municipio (compradores y vendedores).</i> 6. <i>Avaluó actualizado del bien inmueble.</i> 7. <i>Certificado catastral.</i> 8. <i>Aviso y Pago de Alcabalas.</i> 9. <i>Pago de Utilidad o Plusvalía urbana.</i> 10. - Certificado de gravamen actualizado. 11. - Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación de todas los comparecientes al acto o contrato, y el certificado digital de identidad. 12. - Copia Xerox de la escritura madre con la razón de inscripción (opcional). <p>NOTAS:</p> <p>*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia una compraventa.</p> <p>*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</p> <p>*En el caso de trámite en línea debe cargarse la Escritura de Compraventa en PDF y si es presencial, primera y segunda copia.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>*En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el comprador.</p>

*En caso de que la venta sea realizada herederos, se adjuntará el pago del impuesto a la herencia, pagado en el SRI.

*En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar en la opción "trámite en línea".
2. Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos del formulario (debe ser legible y acorde al trámite).
En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones: **NUEVO TRÁMITE:** En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado. **REINGRESO DE TRÁMITE:** Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.
3. Recibir proforma por parte del Registro de la Propiedad Otavalo.
4. Pago a favor del Registro del Cantón Otavalo, a través de los mecanismos de recaudación habilitados.
5. Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
6. Recibir la factura.
7. Subsanar observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
8. Recibir la razón de inscripción.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro del Cantón Otavalo.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. Retirar la razón de inscripción.

NOTA:

1. El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.
2. Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
3. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.
4. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo se realiza basado en el Art. 34 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO R.O No. 206 2-01-2020

Señor usuario usted puede realizar el cálculo referencial de los valores a cancelar en el link:
https://registrotavalo.gob.ec/Procesos/Calculadora_de_Precios.html

NOTA:

Red Facilito: Sr. Usuario usted podrá cancelar mediante la Red Facilito con su número de proforma o trámite únicamente con el nombre del Registro de la Propiedad de Otavalo

Banco del Pacífico: CTA CORRIENTE No. 7371357 si se realiza transferencia bancaria se suma el valor de 0,30 ctv

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Imbabura, cantón Otavalo, Avenida 31 de Octubre y Luis E. Cisneros esquina, Diagonal al redondel del Divino Niño.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Administración General
Correo Electrónico: info@registrotavalo.gob.ec
Teléfono: 06 2927300 - 062-928260 - 0996326882

Transparencia